



Playa Costa Azul

PARTE V: EVALUACIÓN DE LOS SIGUIENTES INDICADORES DE GESTIÓN, CONTENIENDO EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN SUS ACCIONES MÁS RELEVANTES

5.1 EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD

Formula:

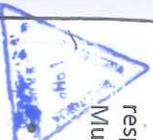
$$\frac{\text{Cartera pesada (morosa) al 31.12.2017} - \text{Cartera pesada al 31.12.2016} \times 100}{\text{Cartera pesada al 31.12.2016}}$$

$$\text{EIM} = \frac{14'147,657.12 - 9'123,702.16}{9'123,702.16} \times 100 = 55.06\%$$

Comentario:

De acuerdo a los datos estadísticos recopilados, y cálculos del índice de morosidad correspondiente al ejercicio 2017 (47.83%), saldos por cobrar 2017 (S/ 14'147,657.12) comparados con la morosidad resultante del 2016 (38.99%) y los saldos por cobrar 2016 (S/ 9'123,702.16), se aprecia una variación de 55.06% respecto al ejercicio precedente, cifra que comprende saldos por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, y que dicha variación obedece a ciertos factores que se describen a continuación:

Retraso en la distribución de cuponeras de pago 2017 en todo el Distrito (Febrero - Marzo), lo cual originó el incumplimiento del pago oportuno de tributos municipales por parte de los contribuyentes, debido a retrasos suscitados en la entrega de cartillas por parte del proveedor o imprenta a la administración.





- La falta de personal para la distribución de dichas cartillas, la cual originó retrasos en la entrega de las mismas y esto conlleva a que los contribuyentes no realicen los pagos correspondientes de los tributos municipales en sus vencimientos establecidos.

5.2 AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES

Formula:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de contribuyentes del año 2017} - \text{N}^\circ \text{ de contribuyentes del año 2016}}{\text{N}^\circ \text{ de contribuyentes del año 2016}} \times 100$$

$$\text{ANC} = \frac{84,316 - 80,385}{80,385} \times 100 = 4.89\%$$

Comentario:

Según cálculo propuesto, se observa un incremento del 4.89% en el número de contribuyentes hábiles sobre el ejercicio 2017 (84,316) en comparación al ejercicio 2016 (80,385).

El aumento referido obedece a que durante el ejercicio 2017 se han ejecutado una serie de incentivos y campañas tributarias a efectos de aumentar nuestra base tributaria, originando que estos regularicen sus obligaciones formales y en consecuencia sus deudas tributarias. Asimismo, se han efectuado las acciones inherentes a la facultad de fiscalización que posee la Municipalidad, dando como resultado una ampliación en la base tributaria y el incremento de la cantidad de contribuyentes.

5.3 COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

Este indicador mide el grado de cobertura del servicio de Limpieza Pública en el año 2017 y comprende el barrido, así como almacenamiento, recolección, transporte y disposición final en el Distrito, para lo cual se tiene en consideración lo siguiente.

- El barrido no se presta en todo el distrito, en vista que no todas las vías se encuentran asfaltadas, pero en dichas zonas se realizan operativos de limpieza y también se debe considerar los proyectos de asfaltado a futuro, por lo cual las rutas de barrido se irán ampliando y se necesitará la logística necesaria, para cubrir estas rutas nuevas.
- La recolección y el transporte se realiza en todo el distrito a través de rutas nocturnas ya establecidas; pero por la falta de educación ambiental de las personas se generan puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, para lo cual la Gerencia de Limpieza Pública tiene que disponer de logística a fin de erradicar estos puntos, además de estar desarrollando campañas de sensibilización dirigidas a la población.
La disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Ventanilla se dispone adecuadamente en el relleno sanitario administrado por la empresa PETRAMAS.

Para la cobertura del Servicio de Limpieza Pública se alcanzó un indicador de 90%, según lo siguiente:

Formula:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de viviendas atendidas}}{\text{N}^\circ \text{ total de viviendas urbanas del distrito}}$$



$$CSLP = \frac{66,935.5}{74,580} \times 100 = 90\%$$

5.4 EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Formula:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de robos producidos 2017} - \text{N}^\circ \text{ de robos producidos 2016}}{\text{N}^\circ \text{ de robos producidos 2016}} \times 100$$

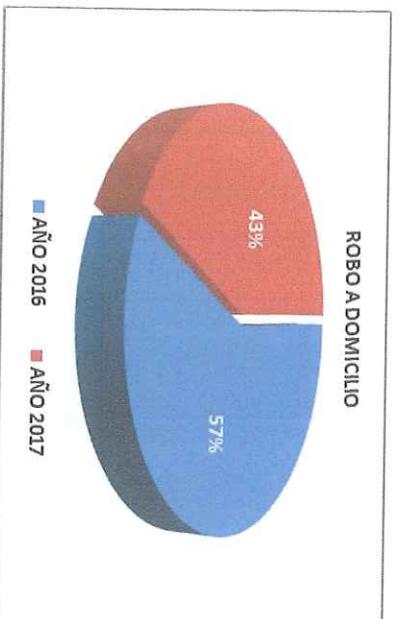
$$ESSC = \frac{793 - 940}{940} \times 100 = -15.64\%$$

CUADRO ESTADÍSTICO

PERIODO	ROBO A DOMICILIO	ROBO A		ROBO DE AUTOPARTES Y/O ACCESORIOS		ROBO A TRANSPORTE PRIVADO		ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO		ROBO DE VEHICULOS		TOTAL
		ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	ROBO A TRAVÉS DE UN ESTABLECIMIENTO	ROBO DE AUTOPARTES Y/O ACCESORIOS	ROBO DE AUTOPARTES Y/O ACCESORIOS	ROBO A TRANSPORTE PRIVADO	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	ROBO DE VEHICULOS	ROBO DE VEHICULOS			
2016	201	89	502	75	16	14	43	940				
2017	149	85	437	30	20	13	59	793				

ROBO A DOMICILIO

PERIODO	ROBO A DOMICILIO
2016	201
2017	149

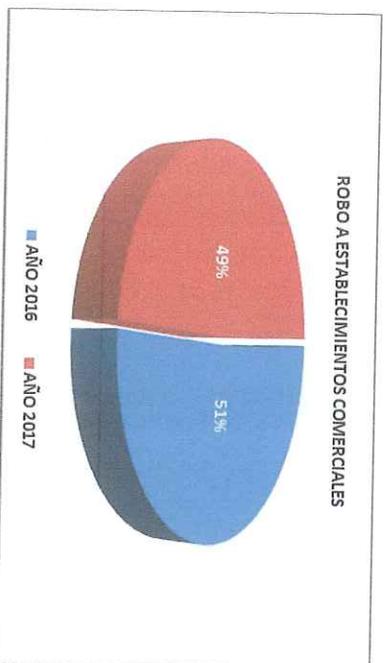


El gráfico nos muestra que hay una disminución de los robos efectuados a domicilio entre los años 2016 al 2017, en donde se evidencia una disminución en un 14%.



ROBO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

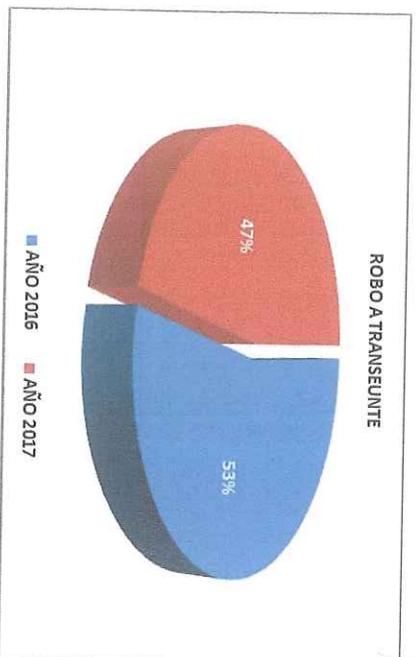
PERIODO	ROBO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
2016	89
2017	85



Según el cuadro nos muestra una disminución de los robos realizados a los establecimientos comerciales durante el año 2017, materializándose en un 2% menos en comparación al año 2016.

ROBO A TRANSEUNTE

PERIODO	ROBO A TRANSEUNTE
2016	502
2017	437

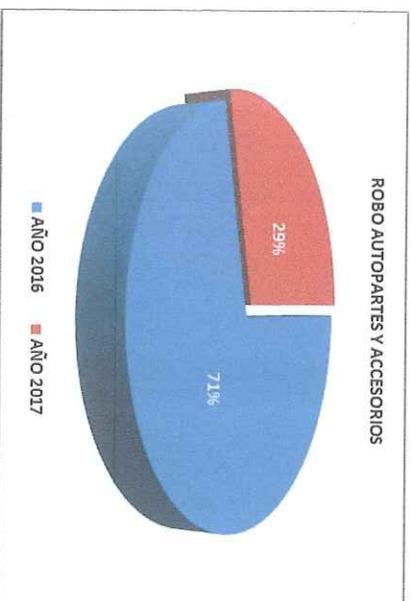


Según el cuadro nos muestra un aumento de 6% de los robos efectuados a transeúntes en el año 2017 en comparación al año 2016.



ROBO DE AUTOPARTES Y ACCESORIOS

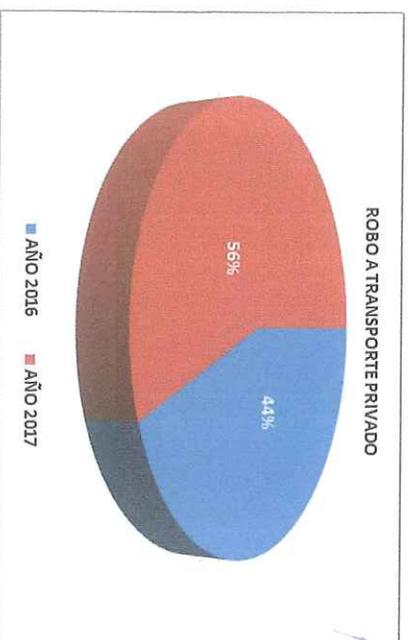
PERIODO	ROBO DE AUTOPARTES Y/O ACCESORIOS
2016	75
2017	30



Según el gráfico, nos muestra un aumento del 42% de los robos de autopartes y/o accesorios efectuados en el año 2017 en comparación al año 2016.

ROBO TRANSPORTE PRIVADO

PERIODO	ROBO A TRANSPORTE PRIVADO
2016	16
2017	20

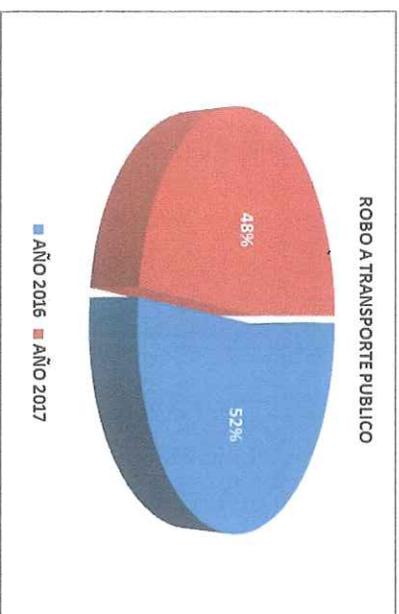


Según el gráfico, nos muestra un aumento del 12% de los robos realizados a transporte privado, efectuados en el año 2017 en comparación al año 2016.



TRANSPORTE PÚBLICO

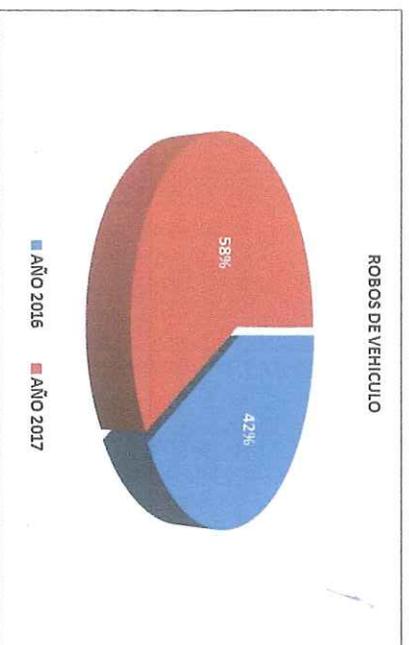
PERIODO	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO
2016	14
2017	13



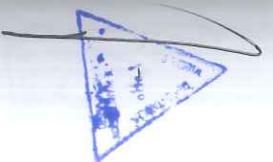
Según el gráfico, nos muestra una disminución en un 4% de los robos a transporte público, efectuados en el año 2017 en comparación al año 2016.

ROBO DE VEHICULOS

PERIODO	ROBO DE VEHICULOS
2016	43
2017	59



Según el gráfico, nos muestra una disminución en un 16% de los robos de Vehículos, efectuados en el año 2017 en comparación al año 2016.





5.5 COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE

Formula:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de casos resueltos } 2017}{\text{N}^\circ \text{ de casos presentados } 2017}$$

$$\text{CSDMNA} = \frac{1,440}{1,440} \times 100 = 100\%$$

En el año 2017, se recibieron 1440 relacionados a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos estaban siendo vulnerados. Los casos más frecuentes son los de alimentos, seguidos por tenencia, régimen de visitas y reconocimiento voluntario de filiación.

La normativa de tratamiento para los casos en la DEMUNA indica que contamos con un mes para la atención y restitución del derecho vulnerado y de seis meses de seguimiento si fuera necesario. Considerando ese principio, a la fecha se atendieron la totalidad de los casos, logrando una cobertura del 100%. Es decir, se concluyeron todos los casos, ya sea aquellos que eran de nuestra competencia, y aquellos que debieron ser derivados por requerir intervención del Poder Judicial, Ministerio Público u otras instancias, con quienes – previa orientación de los usuarios, nos encargamos de coordinar la derivación respectiva.

5.6 COBERTURA DE LA ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER

Formula:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de casos resueltos } 2017}{\text{N}^\circ \text{ de casos presentados } 2017}$$

$$\text{CACVM} = \frac{210}{210} \times 100 = 100 \%$$

En el periodo 2017, se presentaron 210 casos de violencia hacia la mujer incluidos en este grupo a los casos de violencia física, psicológica y sexual de todas las edades.

La totalidad de los casos de violencia fueron atendidos y resueltos en lo referente a nuestras competencias como institución municipal. Se realizaron las denuncias correspondientes y la derivación a las instancias encargadas de dar protección a las mujeres, niñas, adolescentes y adultas. Asimismo, se coordinó con el Centro de Emergencia Mujer en el Distrito para que se atiendan los casos en el ámbito legal y psicológico, lo cual implica un periodo de seguimiento de varios meses de acompañamiento de la víctima y de los menores implicados.

Por lo cual, el indicador de Cobertura en casos de Violencia física, psicológica y sexual hacia la Mujer en el ejercicio fiscal 2017 alcanzó una ejecución del 100%.

5.7 COBERTURA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE



Formula:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de raciones atendidas mensuales}}{\text{N}^\circ \text{ de raciones demandadas mensuales}}$$

$$\text{CPVL} = \frac{8'602,470}{48'636,480} = 0.19$$

En relación a este indicador, se puede apreciar que sólo se logró atender el 19% de las raciones demandadas en el ejercicio 2017.

En tal sentido es preciso mencionar que el porcentaje de cobertura de atención del Programa del Vaso de Leche (PVL) mostrado se debe a que en el distrito existe una alta demanda de raciones, sin embargo el presupuesto que se asigna no es suficiente para cubrir dicha demanda considerando que el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el PVL no varía desde el año 2006, según lo señala el último Informe Macro sobre la Gestión del Programa del Vaso de Leche (Período de 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012) Informe N° 857-2013-CG/PSC-IM – Capítulo III Diagnóstico Situacional: *"[...]En el año 2012, para la atención del Programa del Vaso de Leche se le asignó S/. 363 millones, distribuidos entre las 1838 municipalidades a nivel nacional, según los índices de distribución aprobados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MINM/P. Siendo de indicar que desde el año 2006 se mantiene el mismo presupuesto destinado al Programa. En ese sentido, es fundamental impulsar la cdlidad del gasto mediante la atención focalizada de los beneficiarios y la eficiencia en las adquisiciones de insumos [...]".*

Asimismo, durante el año 2017 se asignó un presupuesto de S/ 2'682,140.00 soles para la atención del PVL, siendo el aporte del MEF la suma de S/ 1'716,525.00 y el aporte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla la suma de S/ 965,525.00, aporte que se incrementa anualmente debido al incremento de precio de los insumos del PVL.

El incremento anual de los precios de los insumos que conforman el Programa del Vaso de Leche, según detalle:

HISTÓRICO DE PRECIOS UNITARIOS - INSUMOS PVL				
PRODUCTO	2015	2016	2017	
LECHE EVAPORADA ENTERA (bolsa x 410 gr)	2.5	2.56	2.64	
HOUJUELA DE CERREAL ENRIQUECIDO (bolsa x 500 gr)	3.27	3.87	4.1	
PROCESO DE SELECCIÓN	LP 001-2015/CE-MDV	LP 002-2015/CE-MDV	LP 001-2016/CS-MDV	

Por los motivos anteriormente mencionados, la cobertura de atención del PVL del distrito de Ventanilla es de 0.19 (19%), no facilitando el incremento de la cobertura en beneficio de la población.

5.8 PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DEL GOBIERNO LOCAL

Formula:

$$\frac{\text{Presupuesto asignado a los programas presupuestarios}}{\text{PIM}} \times 100$$



$$\text{PPP} = \frac{47'342,472.00}{187'795,440.00} \times 100 = 25\%$$

Este indicador mide el grado de implementación de los programas presupuestales.

En el Presupuesto Institucional del año 2017, se ha asignó un monto de S/ 47'342,472.00 Soles del total del Presupuesto Institucional Modificado que ascendió a S/ 187'795,440.00 Soles, por lo cual la categoría programas presupuestales alcanzó una representación del 25%.

5.9 EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Formula:

$$\frac{\text{Presupuesto ejecutado a los programas presupuestarios}}{\text{PIM de Programas Presupuestales}} \times 100$$

$$\text{PPP} = \frac{41'590,548.63}{47'342,472.00} \times 100 = 88\%$$

En el ejercicio 2017 el presupuesto total para la categoría de programas presupuestales ascendió a S/ 47'342,472.00 Soles, de los cuales se ejecutó la suma de S/ 41'590,548.63 Soles permitiendo la ejecución de los proyectos y actividades asignados en la mencionada categoría, por lo cual se ha logrado alcanzar un indicador de ejecución del 88%.

